

habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Quinta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44).

Madrid, 20 de abril de 1968.

MENENDEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Inspector regional de la 7.ª Inspección Regional de la Inspección General de Servicios del Departamento, con residencia en Málaga.

A efectos de su provisión se anuncia la vacante que a continuación se detalla.

Denominación: Inspector regional de la 7.ª Inspección Regional de la Inspección General de Servicios del Departamento.

Residencia: Málaga.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de la misma.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de esta Confederación, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de febrero de 1968, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado primero, del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos, y en sesión celebrada el 18 de abril de 1968, ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Aspirantes admitidos

D. Manuel Vera Hernández.
D. José Manuel de Benito Gil.
D. Luis Muñoz Martínez.
D. Adolfo Esteban Guereca.
D. José Carmelo Baquero Franco.
D. Pedro Manuel Damas Rico.
D. Vicente Castell Roig.
D. Gonzalo González Camino.
D. Ramón Frias Piqueras.
D. Ricardo Andrés Tamaril.
D. José Luis Gómez Gil.
D. Jaime de España y Ruiz.
D. Santiago Gutiérrez Mendoza.
D. Juan Monzó Verdejo.
D. Rafael García del Caz.
D. Jesús Riesgo Morán.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

2.º Los señores aspirantes deberán presentar en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los expedientes académicos, publicaciones, trabajos científicos, u otros

de índole semejante, que por su especial naturaleza puedan a su juicio servir de base para la resolución del concurso de méritos.

Oviedo, 23 de abril de 1968.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.—2.684-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense referente al concurso-oposición para proveer tres plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación para tomar parte en el concurso-oposición para proveer tres plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 57 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 8 de marzo del año actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento del Personal de Camineros del Estado, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos:

D. Manuel Gallego Cid.
D. José Borrajo Gallego.
D. Demetrio Cid Caldas.
D. Darío Alonso Gulias.
D. Carlos Rodríguez Fernández.
D. Fructuoso Prada Alejandro.
D. Bernardino Peral Peral.
D. José Martínez Pérez.
D. Luis Rodríguez Rodríguez.
D. José Conde Dominguez.
D. José Fernández Gómez.
D. Edelmiro Otero Costa.
D. Fulgencio Tejero Tejero.
D. Celso Fernández Morales.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de 21 de marzo del año actual de la Dirección General de Carreteras, como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Inaraja Arizti, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense.

Vocales: Don Salomón Hassan Benasayag, Ingeniero de Caminos, y don José López Iglesias, Ayudante de Obras Públicas, ambos afectos a la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense.

Secretario: Don Tomás Alonso Aparicio, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras el día 22 de mayo próximo, a las once de la mañana.

Orense, 22 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.683-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo referente a la provisión de una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

Relación de Capataces que tienen presentadas en esta Jefatura instancias y que son admitidos a examen para la provisión de una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

1. Don Teógenes Rodríguez Sánchez.
2. Don Rufino Sánchez Yepes.
3. Don Apolonio Mateo Pulido.

Se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el señor Ingeniero Jefe, el Ingeniero don Bernardino González Cofiño, el Ayudante don Manuel López-Brea González y el funcionario administrativo don Luis Pérez Molina, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura el día siete de junio, a las diez de su mañana, haciendo su presentación, al objeto de sufrir el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Toledo, 23 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Tello Espinosa.—2.687-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer diversas plazas de personal operario vacantes en esta Jefatura.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 9 de abril actual, ha autorizado a esta Jefatura para proveer las vacantes que se citan mediante el oportuno concurso-oposición libre.

Será de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Opciones y concursos y demás disposiciones concordantes.

Las plazas convocadas son las siguientes:

	Plazas
Auxiliar administrativo de taller	1
Auxiliar administrativo de obra	3
Práctico especializado de laboratorio	1

(Todas ellas con residencia dentro de la provincia.)

Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Zamora, reintegrada con póliza de tres pesetas y escrita de puño y letra del interesado, en la que se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a su cargo, Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causa de baja en los mismos, en su caso; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos que puedan alegarse.

Se entenderán por tales méritos la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en las funciones del mismo grupo o especialidad profesional, o haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que se concursa. Dichos méritos se acreditarán con las correspondientes certificaciones.

Las demás condiciones y requisitos están expuestos al público en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora, avenida de Italia, número 20, pudiendo ser solicitadas por correo.

Zamora, 24 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.702-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de abril de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de abril de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Técnica anatómica», 2.ª, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Técnica anatómica», 2.ª, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.